

## **INFORME DEL PRESIDENTE DE ICORED CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

Señoras y señores Asambleístas de ICORED

En cumplimiento del artículo 30, literal c) del estatuto de la Red, me es grato dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración y por lo tanto de ICORED con la finalidad de poner en su consideración el informe sobre las principales acciones desarrolladas en el año 2021, en el marco del plan operativo anual aprobado.

Si bien la crisis sanitaria marcó un escenario complicado para las acciones de las cooperativas, se pudo afrontar con creatividad, decisión y esfuerzo para conseguir resultados positivos, en ese contexto, el organismo de integración procuró constituirse en un elemento válido que aporte al éxito del sector.

### **GESTIÓN DE INCIDENCIA**

Indudablemente que la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 requirió de una gestión particular de ICORED ante los organismos de regulación y control, de hecho, siempre se procuró mantener una cercanía con ellos para en conjunto analizar los impactos de la crisis, así como los requerimientos regulatorios que permitan afrontarlos adecuadamente.

Otra instancia importante donde se hizo presencia permanente fue la Asamblea Nacional pues hubieron algunos proyectos de Ley que tenían efectos directos para el Sector Financiero Popular y Solidario, defendiendo siempre los intereses de las Coac's conforme la misión institucional de la Red.

La representación del sector requiere un esfuerzo de articulación con varias entidades relacionadas a más de los organismos de control y regulación, así, por ejemplo, la Presidencia de la República, el Banco Central del Ecuador, la CONAFIPS, COSEDE, SRI, BanEcuador, CFN; siempre procurando promoverlo y conseguir que las políticas o resoluciones de esas instituciones sean provechosas para él.

Complementariamente a ello, se mantuvieron varias acciones tendientes a comunicar de mejor manera la gestión del sector en general, de las cooperativas socias y de la propia Red.

### **RELACIONES CON EL ORGANISMO DE CONTROL**

Este año se trabajó conjuntamente con la SEPS en varias normas que se expidieron a lo largo del año, como se dijo anteriormente había que propiciar un ambiente

regulatorio adecuado a la situación de la pandemia y sus efectos, una vez que se terminaron los diferimientos y reprogramaciones la situación económica del país siguió siendo complicada, la reactivación económica no terminó de acentuarse y por ello había que gestionar que las regulaciones que permitieron proteger los estados financieros de las cooperativas en el año 2020, se prolonguen, en primera instancia se consiguió eso hasta el fin de año del 2021 y posteriormente se logró su vigencia hasta diciembre del 2022.

Por otro lado, existieron algunas normas emitidas por el propio organismo de control, ante la duda de los administradores de las cooperativas socias se gestionaron aclaraciones y en algunos casos se consiguieron cambios en fechas de aplicación y otros aspectos que ajustaron la norma en beneficio de las coac's.

Por otro lado, se gestionaron varios requerimientos particulares de las instituciones asociadas con el organismo de control, contribuyendo a resolver algunos aspectos que se les presenta cotidianamente a las cooperativas.

## **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA**

Mientras estuvo en funcionamiento esta Junta, se mantuvo buena relación y cercanía para gestionar los aspectos normativos que en su momento se requerían, conjuntamente con la SEPS se mantuvieron reuniones permanentes para analizar el comportamiento del sector y sus requerimientos regulatorios, ese fue uno de los aspectos que permitió ajustar la normativa de acuerdo a la situación coyuntural.

La JPRMF por disposición del Código Orgánico Monetario y Financiero reformado a través de la Ley de Fortalecimiento de la dolarización se escindió en dos Juntas, dando paso así a la creación de las Juntas Monetaria por un lado, y Financiera por otro. Con las dos Juntas también se hicieron los acercamientos respectivos para gestionar lo pertinente en beneficio del sector.

## **NORMATIVA**

Sin lugar a dudas que uno de los aspectos importantes para permitir un buen desempeño de las organizaciones es el escenario regulatorio, en ese sentido, se gestionaron reformas a algunas normativas que debían ser ajustadas para que sean aplicables y adecuadas para las Cooperativas, como se señaló anteriormente en la Asamblea Nacional se trataron algunas iniciativas como la Ley para el fortalecimiento de la dolarización, Ley para proteger los derechos de los usuarios del sistema financiero, reforma a la ley Humanitaria, etc; además regulaciones de las regulaciones emitidas por la JPRMF, SEPS y otras entidades relacionadas.

## **EVENTOS IMPORTANTES**

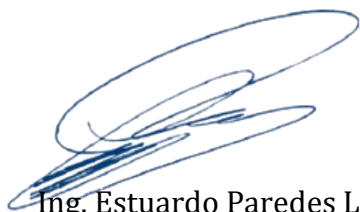
Icored participó y organizó a lo largo del año algunos talleres y reuniones para el análisis del sector, entre ellos: las X Jornadas Cooperativas Financieras, la XI Convención Cooperativa Financiera, talleres y webinars enfocados a analizar los aspectos técnicos de la gestión de las cooperativas y aportar a complementar el conocimiento de los administradores de las organizaciones asociadas a la red.

## **COOPERACION CON OTRS ORGANIZACIONES**

En el 2021 ICORED mantuvo su participación dentro de varias organizaciones gremiales o similares como el Comité Empresarial Ecuatoriano en donde se gestionaron algunos temas relacionados con la política pública. ASOFIPSE es otra organización que tuvo participación permanente de ICORED, se procura fortalecer la representación del sector configurando una vocería única que incida en los organismos relacionados para su fortalecimiento. El Clúster financiero es otra organización que se reactivó para gestionar políticas públicas y gestionar nuevas opciones para el sistema financiero en general, finalmente la alianza con otros gremios como ASOBANCA, ASOMIF, RFD, permitió afrontar positivamente algunos aspectos negativos incluidos en proyectos de ley que afectaban al sistema financiero en general.

A nombre del Consejo de Administración hago extensivo el más sentido agradecimiento a los representantes de las Cooperativas socias de ICORED por la confianza que han depositado en quienes conformamos este Consejo, a la espera de que la gestión desempeñada satisfaga sus expectativas en procura de la consolidación del sector y de esta Red como la más importante del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Estuardo Paredes L.  
**PRESIDENTE**

## **INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA RED DE INTEGRACION ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO – ICORED ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

A los Asambleístas de ICORED.

El Consejo de Vigilancia, como máximo órgano de control interno de ICORED y en cumplimiento de sus atribuciones, presenta ante la Asamblea ordinaria su informe de actividades correspondiente al año 2021.

La gestión del Consejo de Vigilancia inicia el 2021 con la aprobación del plan de trabajo del auditor interno en el mes de enero, lo que permite organizar adecuadamente las actividades con la finalidad de verificar el ambiente de control en la Red, y se constituye en el principal insumo del Consejo de Vigilancia pues mensualmente se analizan esos informes de acuerdo al plan elaborado y aprobado.

En paralelo a ello, se verificaron mensualmente los estados financieros institucionales, la ejecución presupuestaria, el cumplimiento a las resoluciones de los Consejos; trimestralmente, la gestión de cobranza, la evaluación del cumplimiento del POA institucional, entre otras.

Los temas revisados a través de auditoría interna fueron:

- Evaluación al seguimiento y cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Asamblea General, y los Consejos de Administración y Vigilancia.
- Evaluación de los ingresos y egresos de Icored
- Evaluación de los contratos y convenios vigentes de la Red
- Evaluación al grupo de cuentas: Propiedad, planta y equipos
- Evaluación al cumplimiento del Plan operativo y presupuesto
- Evaluación al cumplimiento del Reglamento de Viáticos y subsistencias
- Análisis y verificación del cumplimiento de las declaraciones de los impuestos al Valor Agregado y a la renta.
- Análisis del control interno del Balance general del I Semestre
- Análisis del cumplimiento de obligaciones patronales
- Análisis de las inversiones.

Como resultado general de estas evaluaciones se puede indicar que el ambiente de control en las cuentas contables y procesos antes señalados, es adecuado pues no se encontraron situaciones que ameriten hacer recomendaciones al auditor.

Por otro lado, la empresa Audisupport, auditora externa realizó un examen a los Estados Financieros de ICORED con corte al 31 de diciembre del 2021, y resolvió emitir la siguiente opinión:



*“En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ICORED, al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables vigentes en el país.*

*Los estados financieros de la Organización RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ICORED, al 31 de diciembre del 2020, fueron examinados por otros auditores, quienes en su dictamen de fecha 8, de marzo del 2021, expresaron una opinión limpia.”*

En otro ámbito, el Balance Social es realizado con frecuencia anual, para el período 2021 se ha cumplido con su elaboración, dentro del cual, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de sus resultados obtenidos, en comparación al período anterior, y se ha visto una mejora en sus indicadores, compromisos y metas de gestión.

Quiero a nombre del Consejo de Vigilancia, agradecer a ustedes, señoras y señores Asambleístas la confianza que han depositado en nosotros para que cumplamos con las funciones que nos asigna la LOEPS y el Estatuto de ICORED, ratificando nuestro compromiso de cumplir con el encargo que nos han dado con la responsabilidad que estas funciones ameritan.

Atentamente,



Ing. Abdón Armijos  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**





## **INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DEL AÑO 2021**

La gerencia de ICORED en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto y Reglamento interno institucionales, tiene el agrado de poner en consideración de los representantes de las organizaciones asociadas el informe de actividades desarrolladas por este organismo de integración representativa, en cumplimiento de su misión institucional y enmarcado en el plan operativo anual.

El 2021 fue un año complejo, marcado por los efectos dejados por el año anterior fruto de una crisis económica complicada que configuró un escenario difícil para el desarrollo de las actividades de las organizaciones socias y de la propia red, no obstante, se pudieron realizar una serie de actividades que se resumen de la siguiente manera:

### **GESTIONES A FAVOR DE LAS COOPERATIVAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL**

Es indudable que el organismo de control merece la mayor atención en cuanto refiere a las gestiones de una organización como ICORED cuya misión institucional se fundamenta en la representación técnica y política del sector y particularmente de sus asociadas, en virtud de ello, siempre se mantuvo una relación cercana con la SEPS donde se produjeron reuniones periódicas para ir valorando el comportamiento general del sistema en el entorno de la pandemia, buscar las alternativas necesarias de regulación así como de apoyo a las necesidades de las asociadas para garantizar su normal desenvolvimiento.

Desde el primer mes, después de analizar los datos con los que cerró el sector en el 2020, formuló el pedido de flexibilizar las normativas que estaban relacionadas a la cartera crediticia pues era evidente que la pandemia seguiría ocasionando un deterioro de los indicadores a nivel del sistema financiero en general, se planteó la necesidad de una moratoria regulatoria con la finalidad de que las organizaciones se concentren exclusivamente en superar la situación provocada por la pandemia y su crisis económica, además de revisar las normativas que de alguna manera aportaban a generar ineficiencia en las instituciones, tales como la obligación de autorizaciones del organismo de control para adquirir bienes inmuebles, comprar cartera, entre otras.

La SEPS emitió reformas al Catálogo único de cuentas, para conocer sus implicaciones, se organizó un taller de trabajo con una comisión de contadores de las cooperativas en donde se hizo un análisis de los cambios y no se detectó aspectos que podrían preocupar a las entidades.

De igual manera se procedió con la normativa de prevención de lavado de activos, en la cual se gestionó el diferimiento de la aplicación, así como el ajuste de algunos requisitos contenidos en ella.

Otro tema que se gestionó en el organismo de control es el relacionado al estatuto modelo, el mismo que después de varios acercamientos en donde se señaló: primero la inconformidad por una nueva imposición, y en segundo lugar las inconsistencias en algunos aspectos contenidos. Se analizó la posibilidad de plantear un recurso de protección, lo cual no fue viable de acuerdo a criterios de los distintos asesores legales, finalmente se comunicó la intención del organismo de control de generar un proceso ordenado que permita cumplir con la disposición contenida en el Decreto Ejecutivo que reformó el Reglamento a la LOEPS en el mes de agosto de 2020.

Ante el exhorto del Presidente de la República para que las tasas de interés bajen en el sistema financiero, y los proyectos de ley presentados por Asambleístas, se efectuaron análisis de impacto de una posible reducción de la tasas de interés, lo que permitió tener argumentos para gestionar la protección a la tasa activa.

En cuanto refiere a las multas impuestas a un importante número de cooperativas de ahorro y crédito por pedido del Banco Central del Ecuador debido a un incumplimiento del monto de reservas mínimas en esa entidad, se gestionó ante la señora Superintendente para que considere que los errores presentados derivaron de un cambio de metodología que no fue lo suficientemente socializado y que luego de las explicaciones fueron corregidos lo que constituye un elemento para atenuar dichas sanciones, propuesta aceptada por la autoridad de control.

Se mantuvo más de una reunión con la señora Superintendente y su equipo para procurar el apoyo del organismo de control en conseguir la reforma al Reglamento de la LOEPS que permita la reelección de los directivos actuales una vez que sus períodos hayan finalizado, así como la incorporación del concepto de renovaciones parciales de los Consejos de Administración y Vigilancia, la visión del organismo de control no fue nunca favorable por considerar un elemento fundamental de la identidad cooperativa la renovación de directivos a través de procesos democráticos.

En el mes septiembre se mantuvo una reunión virtual donde participaron los equipos de la SEPS y de la AFI para conocer el estudio comparado de otros países en cuanto a la legislación y analizar posibles reformas a futuro, de igual manera, ICORED participó de un taller para la construcción de normativa que regule los servicios electrónicos, con la finalidad de promover su desarrollo, se definió una ruta crítica para que el equipo consultor pueda desarrollar propuestas para seguir en ese proceso de construcción normativa.

Mediante oficio No.- ICORED-078-2021, se planteó una consulta a la SEPS para conocer si es posible compensar el exceso de provisiones por requerimiento normativo con las

provisiones específicas sin contar con la autorización del organismo de control esto para frenar el interés del SRI de exigir un pago adicional del impuesto por el excedente de provisiones que queda al inicio del ejercicio económico después de haber recuperado la cartera provisionada.

## **GESTIÓN DE NORMATIVA**

El año 2021 la gestión de normativa se centró principalmente, en los requerimientos de las coac's que por la coyuntura se necesitaban para afrontar el difícil escenario, así por ejemplo se planteó la necesidad de flexibilizar las normas de riesgo de crédito y de provisiones, así como reformas a otras normas que de alguna manera no eran de lo más apropiado para el desarrollo de sus actividades, así se gestionó lo siguiente:

**Resolución No. 655-2021-F.-** Reforma a la Norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria

**Resolución No. 657-2021-F .-** Reforma a la norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda (Se amplió su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2021).

**Resolución No. 658-2021-F.-** Reforma a la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

**Resolución No. 669-2021-F.-** Reforma a la Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. (Ampliación de plazo hasta diciembre 2022)

**Resolución No. 670-2021-F.-** Reforma a la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

**Resolución No. 671-2021-F.-** Incluye una Disposición Transitoria Vigésima Tercera, en el Capítulo XIX "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero". -Diferimiento de provisiones-



**SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2021-0368.-** Norma de control para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

**SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0370.-** Reforma a la Norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

### **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Ante la propuesta del proyecto de “Ley de fortalecimiento de la dolarización”, a través de ASOFIPSE se presentaron las inquietudes del sector para conseguir que los elementos contenidos en ese proyecto que podrían tener efectos negativos para el sector sean eliminados.

Una vez electo el presidente Lasso se hizo un acercamiento para felicitarlo y poner en su consideración algunos temas que el sector requiere para fortalecerse, tanto en lo que refiere a tasas de interés, inclusión financiera, alternabilidad en los gobiernos, etc.

Se mantuvieron dos reuniones (5 de agosto, 12 de Octubre) en la Secretaría Jurídica de la Presidencia para sustentar el pedido hecho sobre la reforma al Reglamento a la LOEPS para conseguir se reincorpore el concepto de renovaciones parciales de los Consejos a través del esquema de mayorías y minorías, así como la probabilidad de conseguir una disposición transitoria que permita la participación de los directivos actuales en los próximos procesos electorales, lo segundo se manifestó que era complicado por cuanto es un tema contenido en el la ley.

### **ASAMBLEA NACIONAL**

El 5 de abril, el gerente de ICORED en su condición de Presidente de ASOFIPSE fue recibido en el seno de la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional, para presentar la posición del sector en torno al proyecto de “Ley de defensa de la dolarización”, se destacaron los aspectos importantes que se veían como algún riesgo para las cooperativas, se pidió tratar el tema técnicamente y evitar promover juicios de valor que perjudican al sector como el caso de mensajes de que las cooperativas van a cerrar con esa Ley. Se defendió el derecho constitucional a tener normas diferenciadas y se respondió a las inquietudes planteadas por los miembros de dicha Comisión de la Asamblea Nacional.

Con motivo de la gestión para incorporar el concepto de renovaciones parciales de los Consejos de Administración y Vigilancia, se hizo acercamientos con los Asambleístas Byron Maldonado, Luis Almeida, Paola Cabezas, Fernando Flores, Eitel Zambrano, entre otros. El escenario político complicado por las diversas denuncias de diezmos y cosas similares no permitió avanzar en el tema, sumado a ello que el tema principal que se requería era función del ejecutivo.

La denominada Ley para evitar abusos a los clientes del sistema financiero también motivó la comparecencia del gerente de ICORED a la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional, en ella se expusieron criterios sobre la identidad cooperativa que sustentan porque esa propuesta de ley no es aplicable para las Coac's, se mostraron algunos ejemplos de cómo las supuestas buenas intenciones legislativas terminan siendo perjudiciales y se pidió frontalmente el archivo del proyecto de ley. Posteriormente se efectuaron algunas reuniones para mejorar el contenido de ese proyecto que tenía cierto interés de que se promulgue en la Asamblea Nacional, se consiguió conjuntamente, con los bancos privados alivianar el contenido de la misma y finalmente se aprobó en la primera quincena de diciembre.

Se presentaron algunas iniciativas legislativas en la Asamblea Nacional, en ellas se han articulado acciones conjuntas con las Superintendencias de Economía Popular y Solidaria, de Bancos y las otras asociaciones de los operadores financieros a través de mensajes e información adecuada que haga visibilizar los efectos negativos de las propuestas tanto para las instituciones, así como para los usuarios y socios del Sistema Financiero Nacional.

### **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

El BCE organizó los días 13, 14 y 15 de enero el “Congreso Internacional de Educación Financiera 2021”, el gerente de ICORED hizo una ponencia el viernes 15, la misma que resumió el aporte que hacen las cooperativas de ahorro y crédito en el campo de la educación financiera, se compartieron las experiencias de las asociadas como un modelo para el sector.

Por otro lado, se mantuvo varias reuniones para conocer la visión la metodología del cálculo de tasas de interés, en ellas se concluyó que el BCE tiene una visión técnica y procura que la tasa de interés no sufra modificaciones importantes, sin embargo, no se construyó colectivamente como se ofreció en un momento, al final la Junta Financiera emitió una normativa que si bien mantiene las tasas vigentes casi en los mismos niveles, está diseñada para que conforme pase el tiempo se produzcan reducciones en la misma.

En otro aspecto, tanto al BCE como a la Junta Monetaria se le pidió personalmente la necesidad de coordinar la operatividad de las redes de pago electrónicas, de tal forma, que se convierta en un garante del funcionamiento permanente de un ecosistema de pagos que incluya a todos los sectores financieros, de tal forma que el usuario final siempre tenga acceso a cualquier cajero automático sin importar a la red que pertenezca, contribuyendo no solo a dar un servicio eficiente, sino a potenciar el uso del dinero a través de cualquier canal electrónico.

### **MINISTERIO DE FINANZAS**

El Gobierno Nacional preparó el “Proyecto de Ley Reformativa al Código Orgánico Monetario para Fortalecer la Dolarización” al revisar el primer borrador de la propuesta, se pudieron apreciar contenidos que podían ser negativos para el sector, lo que motivó mantener reuniones con el Ministro de Economía para explicarle el punto de vista del sector y se consiguió que se eliminen del mismo.

Por otro lado, se gestionó la presentación a las cooperativas del segmento 1 y 2 del segundo producto financiero para la reactivación económica, el mismo no tuvo la acogida necesaria pues contenía algunos elementos que no convencieron del todo a la mayoría de las cooperativas.

Se gestionó con el Ministro de Finanzas en su condición de Presidente del Comité de Política Tributaria para insistir en la necesidad de activar este comité para que defina el mecanismo por el cual las cooperativas de ahorro y crédito que hayan absorbido a otras cooperativas, puedan solicitar la exoneración del impuesto a la renta conforme lo dispone la Ley, lo que no se ha aplicado precisamente por la falta de definición del mecanismo. Hasta el cierre del año, no se ha definido el tema pese a los requerimientos hechos en varias instancias.

### **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA**

La gestión de leyes en la Asamblea Nacional relacionadas al sector financiero y otras normativas que requieren las cooperativas motivaron una cercanía permanente con ese cuerpo colegiado que estuvo vigente hasta fines de julio. Se mantuvieron varias reuniones donde se analizó el comportamiento del sector en el marco de la pandemia y los requerimientos regulatorios para protegerlo.

Las regulaciones relacionadas a la calificación de la cartera de crédito, provisiones y riesgo de crédito fueron fruto de esos análisis en donde conjuntamente, con el organismo de control se pudo demostrar que eran necesarias para mantener la fortaleza financiera de las cooperativas y se alargó su aplicación pues se evidenció que hasta diciembre del 2021 no era suficiente para que se reactive la situación anterior a la pandemia y a la crisis económica.

### **CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS**

Uno de los aspectos que se trabajó en este 2021 con la CONAFIPS es el tema de productos y servicios financieros para las cooperativas, primero se consiguió que se bajen las tasas de interés para los préstamos, de esa manera las cooperativas puedan acceder a un fondeo de menor costo. Se gestionaron otros productos como la línea de crédito para transporte con tasas y plazos más accesibles para ayudar al sector de los transportistas que es uno de los más afectados por la crisis económica.

Por otro lado, se hicieron varias gestiones para la consecución de líneas de financiamiento verde, se estableció una alianza para que ICORED prepare a las cooperativas socias en todo lo referente a conceptos y metodología para este tipo de financiamiento, y la Corporación se encarga de entregar el financiamiento. Se trabajó en un plan piloto.

### **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO**

Ante la cercanía de la llegada de los miembros del GAFILAT a realizar la evaluación del país en los avances para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la Unidad de Análisis Financiero ha preparado una estrategia para que el equipo técnico que visitará al país en el mes de marzo puede verificar los avances que en el tema el Ecuador ha tenido, para ello se ha coordinado con ICORED los principales acciones ha desarrollar con las cooperativas de ahorro y crédito.

Se definieron las coac's a ser visitadas con quienes se mantienen reuniones permanentes y a través de ICORED se coordinaron acciones para socializar este importante tema.

En el caso de que el equipo visitante quiera ir a otras cooperativas que no sean las seleccionadas, se preparó una encuesta para que las coac's llenen y tengan claro los requerimientos que harían a las entidades para verificar los avances. Se hizo llegar la

misma a todas las cooperativas socias de la Red y se gestionaron las aclaraciones a las dudas que las cooperativas han tenido.

## **EVENTOS**

**a).-ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ICORED.** - El día 13 de enero se efectuó la Asamblea General extraordinaria de la Red a través de medios virtuales. Con la presencia de 33 cooperativas socias, se aprobó el Plan Operativo, el presupuesto, así como, se designó al auditor externo para la revisión del ejercicio 2020

**b).- ASAMBLEA ORDINARIA ICORED.** - El 29 de marzo, se llevó a efecto la Asamblea ordinaria de ICORED con la participación de 32 organizaciones asociadas, en ella se aprobaron los informes de Presidencia de los Consejos de Administración y Vigilancia, así como el de gerencia, correspondientes al ejercicio económico 2020. Además, se conocieron los estados financieros con el dictamen de auditoría externa y el balance social institucional, también correspondientes al año 2020.

**c).- X JORNADAS COOPERATIVAS FINANCIERAS.-** En la ciudad de Ambato con la participación de 46 delegados de 26 organizaciones socias de ICORED, el 27 de agosto se efectuó este evento que permitió analizar algunos temas inherentes al entorno de las cooperativas con la finalidad de gestionar los aspectos que permitan mejorar el desempeño institucional del sector en general.

**d).-ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.-** El viernes 9 de julio, en el Hotel Holliday Inn de Tababela, Distrito Metropolitano de Quito, con la participación de 27 cooperativas socias, se efectuó la XLIV Asamblea de ICORED, esta vez con el carácter de extraordinaria, la misma que tuvo como punto central el análisis de las elecciones en las Coac's.

**e).- XI CONCENCION COOPERATIVA FINANCIERA.-** Efectuada los días 18 y 19 de noviembre en el Hotel Oro Verde de la ciudad de Manta, participaron 120 delegados de las cooperativas socias, con expositores nacionales e internacionales de primer nivel.

**f).- TALLER VIRTUAL “ANALISIS DE LA NORMATIVA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS”.** El 21 de enero se efectuó este taller para analizar la nueva normativa emitida por la JPRMF y presentar algunas soluciones a los 96 participantes de las cooperativas socias.

**g).- TALLER VIRTUAL “IMPORTANCIA Y TENDENCIAS DE CIBERSEGURIDAD”.-** El 11 de febrero se organizó con importantes aliados como Lumu y Fortinenet para analizar las prioridades en el 2021. En el evento participaron 90 personas de las cooperativas socias de ICORED.

**h).- TALLER SOBRE FINANZAS VERDES.-** El evento que se efectuó el 6 de abril tuvo el aval de importantes entidades como la CAF, UNEP FINANCE INICIATIVE, CONAFIPS y FINACCOOP, asistieron más de 60 delegados de las cooperativas socias y aliadas de FIG, entidad socia de ICORED en este proyecto.

**i).- TALLER SOBRE RIESGOS BIOLÓGICOS DEL COVID 19.-** El 27 de mayo con el apoyo de Seguros Suarez se llevó a efecto este webinar para comentar sobre riesgos biológicos del Covid-19 en las Coac’s, con la finalidad de analizar algunos temas sobre la pandemia que sigue latente en la sociedad.

**j).- TALLER DE ANÁLISIS DECRETO EJECUTIVO No. 33.-** En el mes de junio, conjuntamente con EQUIFAX se efectuó un taller para analizar las implicaciones del decreto Ejecutivo No.- 33 que disponía la eliminación de la central de riesgos de los deudores que tiene hasta mil dólares.

**k).- TALLER VIRTUAL “CIBERSEGURIDAD: DESAFIOS, ATAQUES Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA.-** El 11 de agosto, se organizó este webinar conjuntamente, con la Unidad de Ciberseguridad de la Policía Nacional, con la finalidad de que los jefes de seguridades y/o tecnología de las cooperativas socias de ICORED puedan conocer aspectos importantes sobre qué hacer si son víctimas de ataques informáticos.

**l).- TALLER VIRTUAL “Oportunidades de fondeo internacional para fortalecer la inclusión financiera”** en él se presentaron los productos y servicios de Green Capital, empresa aliada de ICORED que apoya a las cooperativas en la consecución de recurso financieros.

**m).- TALLER VIRTUAL “LA COBRANZA ES UN ARTE, EXIGIR O NEGOCIAR?”.** Evento que tuvo una importante acogida y se pudo apreciar que hay una serie de dudas en el tema, principalmente por la pandemia.

**n).- TALLER “CIBERSECURITY, NEX DAY ICORED”**, el mismo que contó con el apoyo de NGS-Nexsecurity, Seltika, COONECTA y el ECUCER. Se realizó de manera presencial en el hotel Oro Verde de la Ciudad Cuenca el 9 de diciembre.



Como es de conocimiento de los representantes de nuestras asociadas conjuntamente con ASOBANCA, ASOMIF, RFD, ANME, ASOFIPSE se conformó esta alianza que busca tener una representación conjunta en temas que son de impacto para todo el sistema financiero, la clasificación de los segmentos crediticios, las tasas de interés, la estrategia de inclusión financiera, así como los proyectos de ley relacionados al sistema financiero, fueron los elementos principales que motivaron una actividad permanente de este grupo de trabajo, así se definieron varias estrategias que permitieron hacer gestiones ante la Presidencia de la República, la Asamblea Nacional, Las Juntas de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como los organismos de control y el Banco Central del Ecuador.

### **CIBERSEGURIDAD**

Las seguridades de la información ha sido un tema que se ha gestionado a lo largo del año 2021, se hicieron varios eventos para socializar la importancia del tema. Por otro lado, con el aliado estratégico se creó el servicio de CECIRT y SOC, se comparten los incidentes informáticos a través de un chat donde participan la mayoría de oficiales de seguridad o jefes de tecnología de las cooperativas socias, por ese mismo medio se envían las alertas de los posibles incidentes informáticos, alertas que han permitido proteger a las cooperativas de riesgos inminentes.

La Agencia Nacional de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, conjuntamente con el Comando de Cyberdefensa, lideraron la reunión para que el 18 de mayo se conforme la Red Nacional de Confianza, que busca un espacio de colaboración interinstitucional para fortalecer la ciberseguridad. ICORED por su trabajo con su aliado SecurityLogyc, fue considerado para ser parte del acuerdo como representante de las cooperativas de ahorro y crédito, generando un espacio más de representación y gestión, en este caso para la ciberseguridad de sus asociadas.

### **HERRAMIENTAS DE APOYO GERENCIAL**

ICORED puso a disposición de las cooperativas socias varias herramientas, productos y servicios que contribuyan a potenciar la gestión administrativa de las asociadas, así se mantuvo “Alerta Temprana”, Sistema de Control Interno, se creó Visor Estratégico ICORED, Next – Audit, Visor estratégico, Gestión documental, Financiamiento sostenible entre otras. Estas herramientas se manejan con aliados estratégicos que ofrecen las mismas con un descuento importante en su costo por ser miembro de ICORED.

### **IMAGEN COMUNICACIONAL.**

En el año 2021 ICORED potenció la gestión de comunicación con el objetivo de promover al sector cooperativo financiero y en particular a sus asociadas, se gestionó a permanente en medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, a ello hay que sumar las ediciones de la revista institucional, la actualización permanente de la página web y el manejo de redes sociales a través de Facebook, twitter, e Instagram. Se organizaron conversatorios con periodistas en distintas ciudades del país para promover a ICORED y al sector en general tocando temas importantes como las tasas de interés, los efectos de la pandemia, etc.

En redes sociales se emprendió en una campaña de promoción de los valores cooperativos. Se mantuvieron los “Enlaces Cooperativos” mensuales que contribuyen a difundir la gestión del sector cooperativo financiero y promover su quehacer diario, así como su identidad.

### **EJECUCION PRESUPUESTARIA**

En todo momento la administración hace un control de la gestión económica, de igual manera, en forma mensual el Consejo de Vigilancia revisa los estados financieros y la ejecución presupuestaria. Al cierre del ejercicio económico del 2021 se destaca un cumplimiento de los ingresos presupuestados del 94%, y los egresos se han ejecutado en un 85% que dejan como resultado un excedente de 7.657, 77 dólares.

CONCEPTO	PRESUPUESTO		EJECUCION	
	2021		EJECUTADO	DIFERENCIA
	diciembre	diciembre		
<b>INGRESOS</b>	296.202,00	277.590,25	94%	-18.611,75
INGRESOS ORDINARIOS	241.202,00	216.954,54	90%	-24.247,46
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	55.000,00	60.635,71	110%	5.635,71
<b>EGRESOS</b>	296.202,00	251.862,51	85%	-44.339,49
EGRESOS ORDINARIOS	259.202,00	216.999,32	84%	-42.202,68
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	37.000,00	34.863,19	94%	-2.136,81
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		7.657,77		

### **EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Trimestralmente el Consejo de Vigilancia revisa el cumplimiento del Plan Operativo, apoyados en la herramienta SP de la Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV-, el consolidado de su evaluación demuestra al cierre del 2021 un cumplimiento aceptable pues todas las actividades están por encima del 93%, mostrando un promedio del 97.71% de cumplimiento.

### Consolidado POA / Proyectos

<b>Año</b>	2021
<b>Fecha de Corte</b>	Diciembre 2021

Nro.	Proyecto	Duración	Fecha Inicio	Fecha Fin	Líder de Proyecto	No cumple la periodicidad		Dato no ingresado por el usuario		Score	Archivo Adjunto
						Planeado Ponderado (%)	Ejecutado Ponderado (%)	Cumplimiento Ponderado del proyecto			
1	OFERTAR PRODUCTOS, HERRAMIENTAS Y SERVICIOS QUE SE AJUSTEN A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ASOCIADAS	261	01/01/2021	31/12/2021	Coordinadora de Desarrollo Cooperativo	100,00	100,00	100,00			
2	LIDERAR LA REPRESENTACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA DEL SECTOR	261	01/01/2021	31/12/2021	Gerente	100,00	93,98	93,98			
3	IMPLEMENTACION DEL CONCEPTO DE FINANZAS VERDES EN LAS COOPERATIVAS	217	01/02/2021	30/11/2021	Gerente	100,00	100,00	100,00			
4	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN COMUNICACIONAL	261	01/01/2021	31/12/2021	Asistente de Coordinación de Promoción y Comunicación Cooperativa	100,00	98,56	98,56			
5	FORTALECIMIENTO DEL AREA TECNICA DE LA INSTITUCION	238	01/01/2021	30/11/2021	Coordinadora de Desarrollo Cooperativo	100,00	96,03	96,03			
										<b>97,71</b>	

Para finalizar el informe es importante destacar que se apoyaron en otras actividades particulares para las cooperativas socias, así como se participó en otros equipos de trabajo como el Pacto social por el Ecuador, el Comité Empresarial Ecuatoriano, el Clúster Financiero, entre otros. Quiero expresar el sentido agradecimiento a los Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia; y a los representantes de las organizaciones socias, por el apoyo y confianza brindados, reiterando ratificar el compromiso para entregar el mejor esfuerzo para satisfacer las expectativas que las cooperativas socias tienen en ICORED.

Cooperativamente,



Econ. Edgar Peñaherrera G.  
**GERENTE**